



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
**IBARGOITI**  
S. Clemente, 5-Tel948-362057  
CIF. P-3112300-C  
31472 IDOCIN (NAVARRA)  
E-Mail: ibargoiti@izaga.es

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan María Lecumberri Vera

**Concejales/as:**

D<sup>a</sup> Saray Vizcay Lecumberri  
Firma:

D. Carlos María Esparza García  
Firma:

D. Iñaki Urdaci Uceda  
Firma:

**Concejales/as que excusan su asistencia**

D<sup>a</sup> María Victoria Mendía Valencia  
Firma:

D<sup>a</sup> Elena Raquel Jiménez Grocin  
Firma:

D. Daniel Carmelo Ursua Astráin  
Firma:

**Secretaria**

Dña. Jaione Mariezkurrena Baleztena

En Monreal, a 9 de mayo de 2025, siendo las 8:30 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN MARÍA LECUMBERRI VERA, con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados/as al margen y del Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar el asunto relacionado en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE

**IBARGOITI**

S. Clemente, 5-Tel948-362057

CIF. P-3112300-C

31472 IDOCIN (NAVARRA)

E-Mail: ibargoiti@izaga.es

**ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE COTO DE CAZA LOCAL DE IBARGOITI: APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DEMÁS ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Alcalde explica el asunto a las personas asistentes.

Visto el expediente correspondiente al Proyecto de constitución de un Coto de Caza local del municipio de Ibargoiti compuesto por su término municipal de Ibargoiti, concejiles y otros terrenos a acotar siguientes: (Concejos de Abínzano, Salinas de Ibargoiti/Getze Ibargoiti, Idocin, Izco, Sengáriz, Señorío de Lecaun y Zabalza) con una superficie total de 4.136,93 Has. (Siendo los terrenos excluidos los núcleos de población y terrenos de uso residencial o industrial (23,21 has.)

La matrícula es la NA- 10.535 en aplicación de lo dispuesto en la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, promueven el citado Proyecto por vencimiento del plazo de vigencia fijado previamente.

Se establece para el coto el plazo de 10 años, comprendiendo el período que va desde el año 2025-2035.

Considerando que los términos a acotar son los términos siguientes:

Concejos de Abínzano, Salinas de Ibargoiti/Getze Ibargoiti, Idocin, Izco, Sengáriz, Señorío de Lecaun y Zabalza.

| <b>TÉRMINO MUNICIPAL</b> | <b>CONCEJO O LUGAR</b> | <b>POLÍGONO CATASTRAL</b> | <b>SUPERFICIE EN HAS.</b> |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| IBARGOITI                | ABÍNZANO               | 6                         | 346,46                    |
| IBARGOITI                | SALINAS                | 3,4,5                     | 1229,99                   |
| IBARGOITI                | IDOCIN                 | 12                        | 668,85                    |
| IBARGOITI                | IZCO                   | 7                         | 631,69                    |
| IBARGOITI                | SENGARIZ               | 10                        | 390,60                    |
| IBARGOITI                | LECAUN                 | 11                        | 458,16                    |
| IBARGOITI                | ZABALZA                | 2                         | 434,39                    |



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE

**IBARGOITI**

S. Clemente, 5-Tel948-362057

CIF. P-3112300-C

31472 IDOCIN (NAVARRA)

E-Mail: ibargoiti@izaga.es

|   |  |  |          |
|---|--|--|----------|
| TOTAL   |  |  | 4.160,14 |
| TERRENO URBANO                                      |  |  | 23,21    |
| TOTAL DE SUPERFICIE REDONDEADA DEL APROVECHAMIENTO. |  |  | 4.136,93 |

La zona norte coincide en parte con la ZEPA B 127 Peña Izaga

La descripción de los límites del coto son los siguientes:

NORTE: Términos de Alzórriz (Unciti), Zuazu (Izagaondoa) y Muguetajarra (Unciti)

SUR: Términos de Leoz, Ezprogui, Leache, Aibar

ESTE: Términos de Olaz (Lumbier) y Celigueta (Ibargoiti)

OESTE: Términos de Monreal y Equisoain (Ibargoiti)

Conforme a lo señalado en la Ley Foral 17/2005 de 22 de diciembre de Caza y Pesca de Navarra, se publicará anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, por espacio de quince días hábiles, y se expondrá al público en las oficinas municipales de los municipios y concejos afectados, a fin de que las personas propietarias de los terrenos sitos en los términos a acotar pudieran presentar durante dicho plazo renuncia expresa a la integración de sus propiedades en el coto proyectado.

Así mismo, la adjudicación será directa a la Asociación Local de Cazadores denominada "**ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO DE CAZA SAN SEBASTIAN**", con NIF: G31896251.

Por todo ello, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as concejales/as asistentes,

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Realizar la constitución de coto de caza local del municipio de Ibargoiti compuesto por su término municipal de Ibargoiti, concejiles y otros terrenos a acotar siguientes: (Concejios de Abízano, Salinas de Ibargoiti/Getze Ibargoiti, Idocin, Izco, Sengáriz, Señorío de Lecaun y Zabalza) con una superficie total de 4.136,93 Has. (Siendo los terrenos excluidos los núcleos de población y terrenos de uso residencial o industrial (23,21 has.), siendo el periodo de vigencia fijado de 2025-2035 y designar al **Ayuntamiento de Ibargoiti** a efectos de notificaciones.



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE

**IBARGOITI**

S. Clemente, 5-Tel948-362057

CIF. P-3112300-C

31472 IDOCIN (NAVARRA)

E-Mail: ibargoiti@izaga.es

**SEGUNDO.-** Aprobar el borrador de los Pliegos de Condiciones particulares para la adjudicación directa a la **ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO DE CAZA SAN SEBASTIAN** del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza Local ( actualmente matrícula **NA- 10.535**.

**TERCERO.-** Someter el expediente relativo al proyecto de constitución de coto de caza local, a exposición pública mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, quedando así mismo expuesto al público en las oficinas municipales de Ibargoiti a fin de que las personas propietarias de los terrenos sitios en los términos a acotar puedan presentar durante dicho plazo renuncia expresa a su integración en el coto proyectado.

En el caso de que no se presente renuncia expresa dentro de este plazo, los terrenos quedarán incorporados al coto.

**CUARTO.-**Acordar la adjudicación directa de dicho aprovechamiento cinegético a la **ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO DE CAZA SAN SEBASTIAN** para el período 2025-2035.

**QUINTO.-** Determinar que la adjudicación quedará condicionada a la aprobación del Plan de Ordenación Cinegética en los términos pactados en la adjudicación de los aprovechamientos.

**SEXTO.-** Habilitar a la Alcaldía de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

**SÉPTIMO.-** Realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la Sección de Gestión Cinegética del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su efectividad (cumplimentar modelos y remitir mapa del coto, etc)

**OCTAVO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Cazadores/as local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 8:17 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Diligencia: La pongo yo, secretaria para hacer constar que este acta se ha aprobado definitivamente sin observaciones en la sesión plenaria de 3 de junio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,